



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y VALORACIÓN PARA LA EVENTUAL REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

N.º 3

CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2005

COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA

SUMARIO

Intervención del señor [De la Cierva Carrasco](#), consejero de Presidencia3

En el turno general para los grupos parlamentarios interviene:

La señora [Rosique Rodríguez](#), del G.P. Socialista.....11

El señor [Jaime Moltó](#), del G.P. Mixto.....14

El señor [Ruiz López](#), del G.P. Popular.....17

Para contestar a los portavoces de los grupos parlamentarios,
interviene el señor [De la Cierva Carrasco](#)19

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

... con la comparecencia del consejero de Presidencia para informar sobre la opinión del Consejo de Gobierno y sus propuestas en relación con la eventual reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

La comparecencia se hará en los términos previstos en el artículo 185 de nuestro Reglamento. En primer lugar, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Señor presidente, señorías:

Comparezco esta mañana ante la Comisión Especial para la Reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia como consejero de Presidencia y portavoz del Gobierno regional, y lo hago con el ánimo de contribuir a este proceso abierto y participado, que ha de llevarnos sin precipitación, pero sin demora, a una región más ancha en sus competencias y más ambiciosa en su autogobierno, en definitiva a una región que se desarrolle y prospere en igualdad de condiciones al resto de comunidades, como aval de que ningún ciudadano va a ser menos que otro ni va a tener más o menos oportunidades dependiendo del lugar en el que viva. Aspiración legítima de nuestra región, que, ante todo, es leal con el marco constitucional como límite máximo de sus afanes autonomistas.

El tiempo que voy a compartir con sus señorías quiero que sirva para fijar la posición del Ejecutivo respecto a por dónde creemos que debe caminar, desde nuestro punto de vista al menos, la reforma. Pero principalmente he venido a hablarles de grandes ejes en torno a los que, consideramos, deben producirse debates más pormenorizados y detallados, en virtud de lo que los propios comparecientes en esta Comisión vayan expresando.

Ahora bien, en este sentido quiero puntualizar dos cosas, que este Gobierno va a ser extremadamente respetuoso con las decisiones que adopte esta Cámara, como no puede ser de otra manera, y que nuestras consideraciones a este proceso siempre van a estar sometidas a las propias aportaciones de la sociedad que también vendrán a esta Comisión. Ha de ser así la sociedad murciana, ésta y no otra, la que decida cómo quiere que sea su región en las próximas décadas.

Todos los murcianos hemos construido nuestro bienestar, hemos elegido nuestro modelo de desarrollo y vamos a seguir decidiendo por tanto cómo queremos que sea la región en la que vivimos y progresamos.

Me permitirán un tercer punto, nuestra total y absoluta disposición a colaborar con esta Comisión y a comparecer ante ella cuantas veces ustedes lo estimen necesario, conforme se vaya avanzando en los contenidos de la reforma.

Vaya por delante, además, nuestro agradecimiento a la Asamblea Regional por la buena acogida que ha tenido a la propuesta que el presidente Valcárcel esbozara en su discurso del pasado 9 de junio, Día de la Región, propuesta que se convirtió en acuerdo del Consejo de Gobierno el 17 de junio, cuando el máximo órgano de decisión del Ejecutivo regional adoptó, a propuesta del presidente, solicitar a la Asamblea la creación de esta Comisión especial. Posteriormente, el 27 de ese mismo mes, asistíamos a la aprobación del acuerdo parlamentario para la creación de este órgano, en forma de resolución, al debate del estado de la región. Se confirmaba así que estamos ante un asunto de gran importancia política, institucional y social.

Como miembro del Consejo de Gobierno es un honor comparecer ante esta Comisión, primero, porque se

nos brinda la oportunidad, como ya dije, de fijar posiciones respecto a cómo creemos que debe andarse este camino, así como, si me lo permiten, lo que creemos que no debe hacerse en ningún caso. Segundo, porque me complace también abrir la ronda de comparecencias que da a todos los murcianos la oportunidad de pronunciarse en torno a la posible reforma de su más importante ley. Este hecho se constituye, por cierto, en el gran elemento que nos diferencia de los procesos llevados a cabo en otras comunidades, nos diferencia la forma. Es decir, abrimos el debate a la sociedad, a todos los murcianos. Hay que dialogar con todos porque todos sumamos y todos tenemos algo que decir. Este es un debate social y no debe ser, a nuestro criterio, solamente un debate político, estamos ante un procedimiento que abandona la endogamia política para extenderse a la totalidad de la sociedad murciana. Nos preocupa lo que pueda ser de la Región de Murcia en un escenario autonómico que se está dibujando, un escenario, por cierto, indefinido por quienes deben definirlo, en el que se ha impuesto la ley del más fuerte, en ausencia de aspectos como la coherencia, la sensatez, la moderación y el respeto a la igualdad de derechos de todos los ciudadanos por los que debe velar el Gobierno del Estado.

En esta región, por el contrario, creemos que gracias a la moderación, la sensatez, y a la coherente actuación de nuestras instituciones, hemos abierto el proceso para la posible reforma de nuestro Estatuto cuando teníamos que hacerlo, ni antes ni después. Cabe recordar que el actual Estatuto apenas tiene siete años, y que aún no se ha desarrollado plenamente, pues existen competencias del Estado todavía no transferidas, como la de justicia, y que están contenidas en la reforma del año 98. Murcia, insisto, apertura este proceso cuando ha considerado que debía hacerlo, marcando su propio ritmo y su propio sistema de trabajo. Aunque lo lamentable es que en este proceso general no hayamos encontrado una forma consensuada y unánime de llevarlo a cabo entre los entes nacionales y territoriales para mejorar el Estado de las autonomías, y que han sido otras comunidades las que pretendan marcar el ritmo.

Nosotros tenemos sobrada capacidad de decisión para decidir cuándo, cómo y de qué forma queremos hacer las cosas, y cuando digo nosotros me estoy refiriendo a los murcianos, a los ciudadanos de esta región, que son los verdaderos protagonistas del debate, porque éste va a ser su Estatuto, si me lo permiten, señorías, el Estatuto de los ciudadanos. Murcianos que haremos de nuestro Estatuto la norma que creemos que necesita esta región para continuar su pleno desarrollo, siempre con respeto al resto de comunidades autónomas y amparados en la Constitución Española, para garantizar la estabilidad de nuestras instituciones de gobierno. Por eso nos preocupa, como no podía ser de otra forma, el hecho de que el Gobierno de la nación esté sometido a los deseos de Izquierda Republicana de Cataluña, con el único objetivo de mantener los acuerdos que le sostienen en el poder, y las consecuencias nacionales que puedan derivarse de esta situación.

Las comunidades autónomas corremos el riesgo de pagar un alto precio, porque España podría tender a un federalismo absurdo que no se sustenta ni histórica ni culturalmente, y que ni siquiera ofrece mejores ni mayores garantías económicas y sociales para todos los españoles por igual. Y no sólo eso, retrocederíamos hacia la España de dos velocidades, a la España asimétrica de las regiones de primera y segunda categoría, desvirtuando lo que hemos dado en configurar como el Estado de las autonomías, que ha sido, desde nuestro punto de vista, la clave del fortalecimiento de España como nación y como estado en el contexto internacional.

Si el tripartito catalán alcanza sus objetivos se romperá definitivamente con el espíritu de la transición española, y también con la España que diseñamos en el año 78 para lograr un Estado democrático y libre basado en la igualdad de derechos y oportunidades. Se habrá menospreciado entonces el sacrificio personal de todos los españoles para alcanzar la igualdad que consagra nuestro Estado de derecho.

Señorías, esta región crece hoy más que nunca en el Estado de las autonomías, y esta región crece hoy más que nunca dentro de España como nación. Por eso nosotros seguimos creyendo y defendiendo que la Constitución es tan válida hoy como lo fuera en el año 78, y seguimos creyendo firmemente que las comunidades autónomas pueden y han de continuar protagonizando el mismo crecimiento que han desarrollado durante este período democrático, sin tener que pisarnos, por así decirlo, unas a otras.

La evolución experimentada nos ha convertido, además, en ejemplo y envidia de otros muchos países. La

autonomía ha dado a nuestra región unidad territorial, y, a su vez, las autonomías han dado unidad a España. España no es un ente de razón, es una realidad territorial y social, formada por comunidades autónomas, que con su propia identidad y la promoción de sus valores históricos y culturales han consolidado una nación plural y no una pluralidad de naciones.

La Región de Murcia no quiere ser más que nadie, pero tampoco menos, y ese punto de equilibrio y equidad sólo se puede conseguir si somos especialmente respetuosos con la Constitución. No podemos olvidar que en España la soberanía nacional reside en el pueblo, el pueblo conformado por gallegos, madrileños, extremeños, catalanes, murcianos, riojanos, andaluces... todos fuimos los que decidimos constituirnos en Estado, y que éste se vertebrase por medio de comunidades autónomas. Ese modelo sigue hoy vigente, y por tanto las modificaciones que se produzcan en los estatutos tienen que mantener ese patrón, porque es el que representa el interés del conjunto de todos los españoles. No perdamos el norte, porque si lo hacemos es difícil que atinemos en el rumbo. No caigamos en el error de elaborar una propuesta de reforma de su Estatuto excesivamente reglamentista, como ha planteado el Gobierno de Cataluña, cuyo documento está plagado de acciones intervencionistas sobre instituciones de la vida social y económica, en las que no debería realizar injerencia alguna, como puede ser el caso de las cajas de ahorro o las universidades.

Por ello, señorías, la madurez democrática de nuestras instituciones regionales, nuestra sobrada capacidad de autodecisión, la lealtad a los ciudadanos y a nuestras leyes, y la honradez con la que hemos alcanzado grandes consensos para nuestro desarrollo como región, son los mimbres con los que hemos de confeccionar el nuevo texto autonómico si esta Cámara así lo determina.

Como dije al inicio de mi comparecencia, en este proceso, tan importante es lo que queramos hacer como lo que no debemos hacer. Por eso el nuevo estatuto tiene que ser la garantía de la igualdad y la solidaridad, la igualdad y solidaridad de los murcianos con respecto al resto de españoles y de los murcianos entre sí. El nuevo marco estatutario debe dar libertad a los murcianos y sus instituciones, con pleno respeto a la Constitución y a las normas básicas del Estado para diseñar su modelo de futuro desarrollo, para crear y gestionar las infraestructuras necesarias que ayuden a la plena ejecución de sus potencialidades económicas y sociales. Tenemos que diseñar un estatuto de futuro, un estatuto sólido, un estatuto para una región moderna, sostenible en el tiempo, que no exceda el marco constitucional pero que tampoco coarte nuestras aspiraciones. En suma, hay que diseñar un estatuto para una región que sume y que no divida. Nuestro Estatuto debe garantizar los principios constitucionales que dan razón de ser al Estado de las autonomías, diciendo no a la España asimétrica, no a la España de dos velocidades, no a los ciudadanos de segunda, y esto supone, sensu contrario, inspirar nuestro Estatuto en un sí a la Constitución, sí al sentido de España como nación, sí a la caja única, sí al poder judicial como garante de la unidad jurisdiccional y de igualdad en la aplicación de la ley para todos los españoles.

El Estatuto debe sancionar nuestro derecho a ser iguales al resto de los españoles, incluyendo los mecanismos necesarios de solidaridad de los murcianos con España y del resto del país con nuestra región, pero esa igualdad y solidaridad que demandamos del resto de España, y que el Estatuto -digo una vez más- debe garantizar, hemos de aplicarla también dentro de nuestro propio territorio. Los murcianos tenemos fuerza moral suficiente para predicar solidaridad para nuestra región, porque predicamos con el ejemplo dentro y fuera de nuestro territorio. En este sentido, el Gobierno defenderá como uno de los principales ejes de la reforma la inclusión de una carta de derechos de los murcianos que avale la igualdad entre todos y en la que queden reconocidos, entre otros, el derecho de todos los ciudadanos, independientemente del municipio en el que residan, a disfrutar del mismo Estado del bienestar. De esta forma reconoceríamos que la Región de Murcia no es sólo un espacio cohesionado territorialmente sino también socialmente. En la sociedad del siglo XXI no caben ciudadanos de diferentes categorías, el reconocimiento de la igualdad de derechos en el Estatuto atestiguaría el valor real que la sociedad murciana da a sus miembros. Es más, si los murcianos nos negamos a ser menos que los ciudadanos de otras comunidades, porque defendemos la igualdad como valor fundamental de la democracia, no podemos dejar pasar la oportunidad de sancionar en nuestro Estatuto que los murcianos son todos inmensamente iguales. Un yeclano no es menos que un lorquino, ni un vecino de Cehegín más que uno de Beniel.

Subrayo la carta de derechos de los murcianos como uno de los ejes de la reforma, pues creemos que se puede alcanzar una carta apropiada y razonablemente adaptada a la singularidad de nuestro territorio, estructura social y nuevas competencias.

Consagremos por medio de este código el derecho de los murcianos al acceso y disfrute de unos servicios sanitarios y educativos sobre los que somos competentes, de calidad e integrales y flexibles a sus necesidades, pero a la vez –y destaco esto- integrados en un marco nacional único, carta que nos dé la oportunidad de sancionar nuestro derecho a disponer de agua suficiente y de calidad, tanto para el abastecimiento como para el desarrollo social y económico de la región, y que además reconozca el derecho a disponer del agua sobrante en cuencas excedentarias. Garanticemos nuestro derecho al agua, sin que su inclusión en el nuevo estatuto represente, como se ha llegado a proponer en otras comunidades autónomas, un atentado contra la Constitución, que reserva estas competencias al Estado, en el artículo 149.1, apartado 22, de nuestra vigente Constitución. Los estatutos no pueden, por su rango legal, formular incoherentes blindajes sobre los recursos hídricos, porque el agua ya tiene su propio blindaje, que no es otro que la Constitución. Ahora bien, nada ni nadie nos impide que reconozcamos nuestro derecho a disponer de agua y que así quede expresamente recogido en nuestro Estatuto.

El agua es hoy el elemento básico para nuestro desarrollo económico. Tenemos derecho a pedir que los excedentes de otras cuencas se deriven hasta la del Segura, y que así quede reconocido en el Estatuto. Igualmente debemos expresar el derecho a ejercer nuestra libertad en el uso del agua. La prioridad en este sentido siempre será el abastecimiento a la población y al sector primario. La agricultura es el buque insignia de la economía murciana, una agricultura competitiva, bien posicionada en los mercados internacionales, innovadora y altamente tecnificada y eficiente, pero para Murcia es importante diversificar la actividad económica, especialmente si tenemos en cuenta el creciente mercado turístico y la explotación de nuevos yacimientos de empleo en el sector de los servicios y la industria. La región cuenta con una posición privilegiada en el arco mediterráneo y debemos explotar las posibilidades que nos ofrece. Necesitamos agua, pero sin agua no podremos hallar el punto de equilibrio entre los diferentes sectores productivos, y por tanto será difícil mantener los niveles de crecimiento en el empleo que hemos venido experimentando. Si no crecemos no podremos compartir la sinergia del crecimiento con los territorios de nuestro entorno. La región se resiste a ser condenada por terceros a convertirse en un desierto en medio de un vergel de crecimiento.

Tenemos ideas, somos emprendedores, hemos hecho y hacemos un uso correctísimo de los escasos recursos hídricos que tenemos, poniéndolos al servicio y optimizando su uso en aquellas áreas de desarrollo que mayor beneficio reportan a nuestros ciudadanos, por eso nos resistimos a que se nos niegue el agua que otros no usan o no necesitan para mantener un modelo de crecimiento y desarrollo por el que legítimamente han optado.

Nadie discute que la región necesita agua, y estamos convencidos de que este va a ser un eje de especial significancia en el debate sobre la reforma, de la misma forma que me consta que pronto hallaremos el proceso político y social necesario para reconocer nuestro derecho en este sentido. Este va a ser el estatuto de los ciudadanos, y por encima de todo los ciudadanos quieren agua, porque quieren ver crecer su región y quieren ver crecer el Estado del bienestar.

Pero es más, señorías, el Gobierno cree sinceramente que a lo largo del proceso de audiencia y discusión constructiva sobre la posible reforma van a existir muchos puntos de encuentro, en torno a los ejes que voy enumerando, y que constituyen al menos en nuestra opinión la piedra angular de las posibles modificaciones del Estatuto.

En este sentido, otro eje sería las relaciones con la Unión Europea. Nadie podría negar la creciente trayectoria y participación de la Región de Murcia en la Unión Europea, dado su carácter de región periférica y mediterránea. Si a esto unimos que España es un Estado de pleno derecho en la Unión, y que el nuevo contexto europeo está volcando sus intereses hacia el área mediterránea como nuevo eje de desarrollo, la Región de Murcia no puede dejar pasar la oportunidad de reforzar su estatus europeo en la norma básica de su razón de ser como región. No obstante, reconocer vía estatuto nuestra importancia como región europea no significa que nuestra Comunidad Autónoma tenga que ser consultada por el Estado cada vez que éste proponga una línea de actuación ante la Unión Europea, tal y como, por ejemplo, pretende Cataluña en el

artículo 180 de su proyecto estatutario. No echemos en el olvido que la Constitución ya fija las competencias del Estado para las relaciones internacionales. Creemos que existen otras fórmulas para regular la presencia de las regiones en Europa, como reconocer nuestro derecho a formar parte de las organizaciones e instituciones supranacionales de carácter regional, así como el de participar en todos los procesos que establezca el Estado para configurar la posición española en el marco de las instituciones europeas, pero siempre por medio de mecanismos y foros multilaterales acordados y establecidos con todas las comunidades autónomas.

Somos europeos. Hemos dicho sí al tratado de una constitución para Europa. Asumimos los principios y valores de la Unión Europea, y hemos visto crecer a la región con y dentro de Europa. Así es que difícilmente podemos abstraernos de lo que supone movernos en este contexto, en el que además estamos señalados como un eje de crecimiento económico vital. Precisamente, la semana pasada Caja Castilla-La Mancha emitió un informe, en el que se asegura que en el mercado de productos inmobiliarios para industria logística y oficinas, hay que señalar el eje del Mediterráneo como uno de los ejes de crecimiento económico más dinámicos del país, pues cuenta con ventajas de localización para diversas actividades, y, es más, este mismo informe destaca que el dinamismo en Murcia de la demanda industrial y del crecimiento de la logística se posiciona como un segmento estratégico.

Si queremos mantener esa dinámica debemos fortalecer nuestra posición europea, y desde luego la condición sine qua non para poderlo hacer es disponer de agua, y también de la libertad necesaria para poder dirigirla a los sectores que garantizan nuestro crecimiento, con plenas garantías de que el abastecimiento humano estará siempre a la cabeza de los usos.

Señorías, el futuro Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia deja sobre nuestras mesas de trabajo, y especialmente la de ustedes, de esta Comisión y de esta Cámara, un destacado número de asuntos sobre los que reflexionar, opinar y poder debatir. La deliberación que debe ayudarles a ponderar estos temas tiene desde el punto de vista del Gobierno al menos tres acotaciones, a las que ya he venido haciendo referencia a lo largo de mi discurso: lealtad al marco constitucional vigente; permitir que todos los ciudadanos hablen y opinen en este proceso; y la igualdad de todos los ciudadanos y de los murcianos entre sí.

Este es el foro adecuado para la reflexión y el análisis sobre nuestro actual Estatuto, lo que aún ha de desarrollarse y qué aspectos son susceptibles de modificación para evitar el encorsetamiento del futuro regional, sin olvidar que los protagonistas del proceso son los ciudadanos, obligándonos a reunir nuestro interés en aquellos asuntos sobre los que, de una u otra forma, han mostrado especial preocupación. Las preocupaciones de los murcianos son las que creemos fundamentan los ejes que propone el Gobierno, y entre estas preocupaciones hemos de dar a la seguridad ciudadana un papel preponderante entre los asuntos a tratar. Hasta hoy nuestro Estatuto vigente nos confiere competencias sólo en materia de coordinación de policías locales. Sería un buen momento para concentrarnos en idear nuevos mecanismos que nos permitieran profundizar en mejores fórmulas de coordinación, integración y reforzamiento de los cuerpos de Seguridad en nuestra región. En este sentido, sería probablemente conveniente reclamar una mayor presidencia de la Comunidad Autónoma en los órganos de coordinación y de decisión.

En la Región de Murcia, dada su actual estructura demográfica y su propia distribución geográfica, con amplias zonas rurales y núcleos urbanos cada vez más poblados, la seguridad es hoy un asunto deficiente. Padecemos un déficit de agentes de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado que hemos evaluado en 600 efectivos, y que se ha convertido en la principal reivindicación de este Gobierno ante el Ministerio del Interior. Los ayuntamientos, por su parte, están desarrollando un importante esfuerzo, todos sin exclusión, un esfuerzo sin precedentes para atender las crecientes demandas de seguridad y protección de sus ciudadanos. Este año se han incorporado 120 nuevos agentes a los cuerpos locales de policía, 500 lo han hecho en los últimos años y 100 lo harán en el año 2006. Este esfuerzo es necesario, pero no podemos obviar que las competencias asignadas a las policías locales son limitadas, y que en solitario no pueden combatir ciertos delitos, máxime si tenemos en cuenta las nuevas formas de delincuencia que están aflorando, fruto de una sociedad más tecnificada y global.

En seguridad ciudadana tenemos que avanzar cuantitativa y cualitativamente. Necesitamos, como digo, más efectivos policiales, pero insisto en la necesidad de prospectar más opciones en aras a una mayor coordinación con las que desarrollan un mejor servicio al ciudadano. En Murcia ya hemos suscrito un convenio de colaboración con el Ministerio de Interior, que permita la integración de Policía Nacional y Guardia Civil en la Plataforma de Emergencias 112. El objetivo, sin duda, es garantizar una actuación más coordinada de todos los agentes intervinientes en una emergencia.

Hay muchas opciones e ideas que podríamos madurar en torno a este asunto, el Gobierno opina que no debemos descartar ninguna medida en este sentido, pues la seguridad ciudadana ocupa una de las principales preocupaciones de todos los murcianos. Por ello, el Gobierno regional considera que el Estatuto debería reservarnos el derecho a desarrollar nuestra plena autonomía a la hora de garantizar la seguridad a los ciudadanos, por la vía que en esta Comisión se considere más oportuna y a la que, sin duda alguna, ya otras comunidades han accedido.

Señorías, no me voy a cansar de repetir que este ha de ser el estatuto de los ciudadanos, porque en esta región hemos optado por una forma diferente de hacer las cosas, abriendo el debate a la sociedad para que sea esta la que alimente las modificaciones estatutarias que se acuerden finalmente –esperemos– por todos. Es un cauce sin duda alguna abierto a todos los murcianos. Pero murcianos no sólo somos los que vivimos entre confines territoriales de la región, hay también otra Murcia fuera de nuestras fronteras, que nos reclama y demanda atenciones. Las comunidades murcianas asentadas en el exterior están reconocidas en nuestro Estatuto, pero de la misma forma que la realidad social y económica de nuestro territorio está cambiando, también han cambiado sus necesidades. Las demandas de sus descendientes, jóvenes que valoran la posibilidad de buscar en la tierra de sus antepasados nuevas oportunidades de vida y de estudio, y las de los propios emigrantes que se plantean retornar a su tierra natal una vez concluida su etapa laboral, son circunstancias que debemos considerar a la hora de valorar el tratamiento que estos murcianos requieren en nuestro Estatuto.

A la vez, hemos de examinar el papel que las comunidades murcianas, como entes asociativos, deben representar para nuestra región en el exterior. La Región de Murcia fue históricamente tierra de emigrantes para convertirse, por su crecimiento económico, en tierra receptora de inmigrantes. Si bien los legalmente asentados en nuestra tierra gozan de los mismos derechos que cualquier murciano, y a ninguno, sea cual sea su situación, se le niega la prestación de servicios básicos, tales como la educación o la sanidad, tampoco podemos evitar la reflexión sobre cómo la creciente población inmigrante está dibujando nuevas demandas sociales, a las que estamos dando... debemos de seguir dando una solución, y esta solución siempre ha de alcanzarse con la necesaria y obligada colaboración del Estado. Sin la adecuada financiación es imposible mantener con nuestros propios recursos la atención social que merecen y precisan. Las personas inmigrantes contribuyen al progreso económico y social de nuestra región, por esto los poderes públicos hemos de propiciar la integración de las personas inmigrantes en la sociedad murciana.

Y ya que he mencionado la palabra financiación, querría, señorías, aprovechar este momento para referirme al que sin duda se ha convertido en uno de los aspectos más controvertidos sobre el debate de reforma estatutaria, y más singularmente de la propuesta catalana, dejando abierto un debate sobre el sistema de financiación autonómica que desde nuestro prisma no merece discusión alguna. El actual sistema se ha revelado como un sistema útil, eficaz y provechoso para todas las comunidades autónomas. En primer término, porque sanciona los principios de solidaridad interterritorial de nuestra Constitución. En segundo lugar, porque se puso en marcha con el apoyo unánime de todas las autonomías sin distinción de color político. Señoras y señores diputados, la financiación autonómica es para el Gobierno regional un eje de vital trascendencia en el proceso de reforma del Estatuto.

El actual sistema de financiación autonómica, por el que se establece una caja única a la que aportamos todos y de la que nos beneficiamos todos, se ha revelado como el mayor y mejor instrumento para acabar con la España a la que bajo ningún concepto podemos volver. La caja única ha dado vertebración al territorio e igualdad de oportunidades a los ciudadanos. Del mismo modo, tenemos que defender la unidad de mercado, como proceso necesario de nuestra realidad como Estado y como principio estructurador del

sistema de competencias que establece la Constitución. Es decir, la unidad de mercado se ha de seguir manteniendo como límite del ejercicio de nuestras competencias y de las traspasables a las comunidades. Si queremos avanzar en el estado del bienestar, si queremos que nuestros ciudadanos tengan mayores y mejores infraestructuras, mejores servicios, más oportunidades de empleo, si queremos más colegios e institutos, más centros sanitarios, hospitales, más instalaciones deportivas, necesitamos recursos económicos suficientes, pero, además, si queremos que todos los ciudadanos alcancen el mismo nivel de bienestar, no podemos dejar de cultivar la armonización territorial, para evitar el regreso a la España de doble velocidad. Tenemos que continuar por el mismo camino, repensar, eso sí, los criterios de distribución de los fondos del Estado para compensar el esfuerzo económico que algunas comunidades, como es la nuestra, tienen que soportar a consecuencia del creciente nivel de población, derivado del fuerte flujo inmigratorio. Criterios de distribución que tienen que ponderar fundamentalmente a la población: todos los ciudadanos merecen idéntica financiación. Pero por encima de todo tenemos que defender un sistema igual para todas las comunidades y acordado de forma multilateral y nunca con acuerdos bilaterales. Por ello, la Región de Murcia cree en los foros de debate y decisión integrados por Estado y comunidades autónomas. El Consejo de Política Fiscal y Financiera es una herramienta válida para el desarrollo del sistema de financiación autonómica, que es el elemento fundamental de vertebración, insisto, con el que cuenta nuestro país, y el mejor paradigma de la solidaridad entre los españoles. Por todo esto, si nuestro nuevo Estatuto se va a erigir sobre los principios de solidaridad, igualdad y participación, deberá salvaguardar el actual sistema de financiación, pues emana de la propia Constitución, que es por encima de todo el único límite a nuestros propósitos.

En otro orden de cosas, también sería apropiado que contempláramos la posibilidad de buscar los mecanismos adecuados para garantizar que nuestra Comunidad disponga, llegado el caso, de las mismas oportunidades que otras regiones, y que nuestro Estatuto contenga dentro de sus mecanismos de revisión la garantía de alcanzar los mismos techos estatutarios dentro del marco constitucional que alcancen otras autonomías de nuestro Estado. Porque, vuelvo a insistir, en nuestro país, a punto de cumplirse veintisiete años de la Constitución, habiendo superado, no sin esfuerzo, la España de dos velocidades, no es concebible que desandemos el camino ya recorrido. Hay que evolucionar en el mismo sentido y por el mismo camino constitucional que lo venimos haciendo hasta la fecha, y para eso, desde luego, no podemos cerrar la puerta a la posibilidad de considerar la necesidad de nuevas instituciones para alcanzar las mayores cotas de autogobierno.

Nuestro planteamiento, el Gobierno del presidente Valcárcel va a seguir siendo contundente: la región no va a ser más que nadie, pero tampoco nunca menos. Busquemos los mecanismos que, sin alterar el orden constitucional, nos garanticen que vamos a ser iguales al resto de las comunidades. Me van a permitir que recuerde al hilo de esta cuestión una frase muy gráfica del propio presidente: “no nos vale café para unos y malta para otros”. No nos vale, no, señorías, no queremos una localidad de platea mientras otros la tienen en el patio de butacas. Pero les digo más, señorías, no queremos dentro de nuestra propia región localidades de primera y de segunda categoría, porque lo que no queremos para nuestra región en el contexto nacional tampoco lo queremos dentro de nuestra propia región.

La semana próxima celebraremos el veintisiete Aniversario de la Constitución Española, y el pasado abril conmemoramos los veintiséis años de ayuntamientos democráticos, quiero remarcar con esta apreciación que nuestra Constitución ha permitido el pleno desarrollo del Estado de las autonomías, a la vez que los estatutos han supuesto la garantía de nuestro autogobierno, gracias a la decidida y profunda voluntad de descentralización de la Administración regional.

El último eje al que voy a referirme se centra precisamente en la importancia de la Administración local como institución de gran valor democrático. El papel esencial que vienen desempeñando las corporaciones locales en la transformación de nuestra región, añadido a la firme convicción institucional de que no es posible abordar un proyecto global de y para la Región de Murcia sin integrar en el mismo a los ayuntamientos, constituyen las premisas que han de llevarnos a establecer eficaces vías de cooperación entre ambas administraciones, cooperación leal y transparente, sin distinciones de ningún tipo, como garantía de que vamos a aplicar en esta región los mismos criterios de solidaridad e igualdad que exigimos del Estado. Los ayuntamientos son la base de las políticas dirigidas directamente a los ciudadanos, los primeros

receptores de las aspiraciones y exigencias legítimas de la sociedad. Como instituciones más próximas y cercanas al administrado, los entes locales son el instrumento más eficaz para llegar a los murcianos. Los municipios han sumido el liderazgo de una dinámica política que en poco tiempo ha logrado espectaculares avances en equipamientos, bienestar y calidad de vida. De hecho, además de las competencias que les son propias, los ayuntamientos han venido desarrollando una serie de servicios que hemos dado todos en denominar impropios, pese a la insuficiencia financiera que padecen, aunque desde la Comunidad Autónoma estamos haciendo, como sus señorías saben, un esfuerzo presupuestario para ayudarles a sufragar estos gastos, conscientes de que las necesidades de los ayuntamientos van en aumento y que la solución tiene que venir a través de otros ámbitos de decisión que escapen al ámbito competencial de la Comunidad Autónoma. La segunda descentralización ha de venir precedida de un pacto local a nivel del Estado, consensuado con todas las partes implicadas, es decir, municipios, comunidades autónomas y Estado. No obstante, la oportunidad que se nos presenta puede resultar adecuada, para, por un lado, hacer un reconocimiento expreso en el nuevo estatuto del papel fundamental que los ayuntamientos juegan en el desarrollo regional, elevando hasta nuestra más alta norma legal el valor institucional, económico, político y social que desempeñan. Y, por otra parte, preparar la base sobre la que se sustenta la arquitectura legal de nuestra región a una nueva y más compleja (si cabe) desconcentración de competencias hacia los municipios. Me estoy refiriendo a la posibilidad de que nuestro futuro Estatuto de Autonomía sienta las bases, los cimientos sólidos, para la segunda descentralización. A este respecto, reitero mi ofrecimiento a que el Gobierno se siga pronunciando en este foro cuantas veces ustedes lo estimen oportuno, sobre los acuerdos que se deriven de los procesos de consulta y debate.

Antes de concluir mi intervención y para cerrar el desarrollo de este apartado dedicado a los municipios, no quería dejar pasar la oportunidad sin referirme a la demanda expresada por la Federación Española de Municipios y Provincias sobre la conveniencia de crear un consejo de gobiernos locales, como órgano de representación de los municipios en las instituciones de las comunidades autónomas, como sin duda será interesante debatir sobre los mecanismos de liberación financiera entre nuestras corporaciones locales, para evitar desequilibrios y garantizar los mismos derechos y las mismas posibilidades de desarrollo en toda la región.

Termino, señorías, y voy a hacerlo con un escueto esquema de las ideas que he venido desarrollando. El Estatuto de Autonomía que surja de este proceso ha de ser el Estatuto de la Murcia siglo XXI, por ello hemos de abordarlo sin prisas pero sin pausa. Murcia ya estableció sus diferencias con respecto al resto de comunidades, en la forma y en el fondo, y hemos fijado los valores que por nosotros son inviolables por lealtad y respeto al marco constitucional.

La forma, señorías, ha permitido abrir este debate a la sociedad murciana, a través de esta Comisión, que escuchará las diferentes propuestas que los ciudadanos formulen a este proceso.

El fondo. El fondo de esta reforma, por consiguiente, se nutrirá de aportaciones que hagamos todos. En este sentido quiero recordar que el Gobierno considera que los ejes fundamentales para que la región se siga desarrollando económica y socialmente, con criterios de igualdad y solidaridad, son:

El primero, el respeto a la Constitución y el compromiso en todo momento de desarrollar el proceso de reforma estatutaria, siempre en el marco de la misma.

La garantía de nuestros ciudadanos de que esta reforma le garantizará la igualdad de derechos y contendrá dentro de sus mecanismos de revisión la garantía de alcanzar los mismos techos estatutarios, dentro siempre del marco constitucional, que alcance cualquier otra autonomía del Estado.

La plena autonomía para definir nuestro futuro, estableciendo nuestros propios modelos de desarrollo y reconociendo el derecho a los murcianos a dotarse de grandes infraestructuras, idénticas al resto de territorios.

Garantizar una carta de derechos de los murcianos, con especial mención a nuestro derecho a disponer de agua suficiente y de calidad.

La posibilidad de considerar la necesidad de nuevas instituciones para alcanzar las mayores cotas de autogobierno.

Nuestra presencia en la Unión Europea.

La seguridad ciudadana, avanzando en la búsqueda de mecanismos de coordinación entre los cuerpos de seguridad sin renunciar a desplegar nuestra máxima capacidad autonómica en este sentido, en un compromiso por la integración de los inmigrantes y la mayor atención de los emigrados.

En garantizar que vamos a disponer de recursos económicos suficientes, en igualdad al resto de comunidades, configurando un sistema de financiación igual para todos, y acordado multilateralmente, salvaguardando siempre el concepto de caja única.

Y, por supuesto, en la más alta consideración a la administración local, a nuestros ayuntamientos, como los órganos administrativos y de gestión más cercanos a los ciudadanos, reconociéndoles su valor institucional y su mayor nivel competencial, y fijando el marco de la segunda descentralización.

Estas líneas, señorías, constituyen la propuesta inicial del Gobierno regional, un marco general de ideas sobre el que, con seguridad, seguiremos profundizando.

Reitero, por tanto, el ofrecimiento de este Gobierno a continuar participando en esta Comisión en el proceso de reforma estatutaria, un proceso que hoy el Gobierno regional ha tenido el honor de abrir, al convertirnos en el primer compareciente de esta ronda de consultas a la sociedad murciana.

Concluyo. Si hemos alcanzado el consenso para arbitrar una forma singular de abordar el proceso de reforma de nuestro Estatuto, como propuso el presidente Valcárcel, señorías, este Gobierno desea que la conclusión del proceso sea igualmente consensuada y unánime, como consensuadas y unánimes han sido todas las reformas efectuadas hasta la fecha, y que sin duda ha supuesto la admisión por todos de las reglas de juego comunes.

La Región de Murcia quiere que su futuro sea el resultado de la unión de la voluntad del pueblo, de sus gentes, de su territorio y de sus instituciones. Este queremos que sea el Estatuto de los ciudadanos, el Estatuto del consenso, el Estatuto del pacto social, el Estatuto que mira y ensalza a los municipios, el Estatuto de la solidaridad, el Estatuto de la igualdad, el Estatuto, señorías, de la Murcia del siglo XXI.

Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Turno general de intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el grupo parlamentario Socialista por boca de su portavoz, la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida a esta Comisión para, digamos, la eventual reforma del Estatuto -así se

llama-, al representante del Gobierno regional, en nombre del Partido Socialista, del grupo parlamentario Socialista.

Bien, yo quiero empezar diciendo que compartimos con el señor consejero el enorme respeto de nuestro grupo parlamentario a lo que es el marco constitucional. Lo compartimos y nosotros queremos manifestar que ese respeto al marco constitucional pasa por el absoluto respeto a los debates, e incluso decisiones, que los parlamentos democráticos de las distintas comunidades autónomas puedan establecer para la reforma de sus estatutos. El absoluto respeto dentro de ese marco constitucional al papel que el Congreso de los Diputados tiene como garante en su aprobación definitiva de esos estatutos de autonomía. Y el respeto al propio sistema constitucional como garante último de, digamos, normalizar cualquier decisión de cualquier parlamento autonómico, para ajustarlo precisamente a ese marco constitucional. Este sistema democrático, del que nos hemos dotado, tiene todas las garantías para que no haya miedos, en absoluto, a que cualquier reforma de un estatuto de autonomía esté perfectamente ajustada al marco constitucional. Yo creo que ese es un valor del que nos tenemos que enorgullecer todos, y por lo tanto digo que compartimos el enorme respeto al marco constitucional, quizás con alguna diferencia con la apreciación que el consejero ha hecho.

Esta Comisión sabe el señor consejero que es para abordar la reforma del Estatuto de Autonomía, y yo quiero manifestar que esta Comisión debe mostrar un absoluto respeto hacia otras instituciones, ya sea el Parlamento valenciano, ya sea el Parlamento catalán, ya sea el Gobierno de la nación.

Dicho esto, señor consejero, como aquí hemos venido a hablar de Murcia, nosotros queremos hablar de Murcia y de los ciudadanos de esta comunidad autónoma, de los ciudadanos y de las ciudadanas de la Región de Murcia. Y nos interesa enormemente saber, porque para eso está invitado el Gobierno regional a esta Comisión, determinadas cuestiones, precisiones sobre las propuestas o la declaración de principios que en nombre del Gobierno regional hace el consejero de Presidencia.

Señor consejero, en primer lugar, mostrar nuestra enorme satisfacción de ver que el Gobierno regional en su comparecencia esta mañana ya no habla de la eventual reforma, es decir, estamos hablando de cómo abordar la reforma. Para nosotros ese es un aspecto cualitativo muy importante. Sabe el Gobierno regional y sabe el Partido Popular que la apuesta del Partido Socialista en esta región ha sido por la reforma del Estatuto, y además una reforma que, compartimos, debe ser consensuada social y políticamente. Eso lo compartimos también con el Gobierno regional, y somos conscientes de que las formaciones políticas tenemos capacidad suficiente para liderar el proceso de reforma, por eso nosotros entendíamos que la apuesta de las formaciones políticas por abordar claramente el proceso de reforma no invalida en absoluto lo que pueden ser las aportaciones de la propia sociedad, que deben hacerse y además tienen que ser recogidas, pero que lógicamente tampoco invalida esa cuestión la capacidad de liderazgo del proceso que las formaciones políticas podamos tener. Por eso, yo desde el grupo parlamentario Socialista acojo, en nombre de nuestro grupo parlamentario, con enorme satisfacción que el posicionamiento del Gobierno regional ya esté en la fase en que debe estar, ese decir, cómo abordar la reforma del Estatuto. Lo que implica que vamos a la reforma del Estatuto, que ustedes ya tienen claro que vamos a la reforma del Estatuto de Autonomía.

Usted, en las cuestiones que ha fijado -yo voy a ir haciéndole algunas cuestiones que me interesa enormemente que se vayan concretando, porque es importante saber el criterio que tiene el Gobierno regional en este sentido- habla de, por ejemplo, la carta de derechos de los ciudadanos, y usted plantea que ningún ciudadano tiene que ser menos que otro dentro del ámbito de nuestra comunidad autónoma, que los servicios sanitarios y educativos tienen que estar garantizados en igualdad de condiciones, el tema de las infraestructuras y demás. La pregunta, señor consejero, es que, compartiendo que en la reforma del Estatuto debe existir la carta de derechos de los ciudadanos de la Región de Murcia, tan importante como esa declaración de principios que debe recoger el Estatuto, tendrían que ser las garantías para que sean posibles esos derechos. Ahí es donde me gustaría saber del Gobierno regional qué propuestas concretas, qué instrumentos va a plantear a la reforma del Estatuto para que esa carta de derechos deje de ser una declaración de principios, o no sea exclusivamente una declaración de principios, sino que realmente sean posibles y además se garantice a todos los ciudadanos.

En el tema competencial, señor consejero, usted ha dicho: “Nosotros no queremos ser ni más ni menos que nadie. Aquellas competencias que tengan otras comunidades autónomas nosotros las queremos para nosotros”. Pero yo creo... o lo he entendido yo así. Si no, me lo aclara usted, ¿de acuerdo? Lo que a nosotros nos gustaría saber es, desde el Gobierno regional, qué competencias consideran que esta comunidad autónoma debería ya fijar en su Estatuto. Es decir, nosotros somos una comunidad autónoma que tenemos criterio o debemos tener criterio de nuestro ámbito competencial. Si conocemos la realidad, conocemos la potencialidad y las necesidades que tenemos, deberíamos tener claro qué nivel de competencias tendríamos que establecer. La pregunta es en qué considera el Gobierno regional que debería de tener más competencias esta comunidad autónoma, y no esperar a que otros planteen cuáles son sus competencias para entonces decir “y nosotros menos no”. O sea, partamos nosotros de nuestra propia realidad, y por lo tanto queremos saber qué fija o qué previsiones o qué deseos tiene el Gobierno regional en cuanto al ámbito competencial.

En el tema de la seguridad ciudadana compartimos con usted que tenemos un déficit de cuerpos de seguridad del Estado en la Región de Murcia. Y nosotros decimos que ese déficit se debe a la reducción de cuerpos de seguridad del Estado hasta el año 2004. Nosotros somos conscientes de que las calles se vaciaron de policía. Por lo tanto, compartimos con usted plenamente ese enorme déficit, un déficit que ha empezado a ir resolviéndose, es verdad que era tanto el déficit que teníamos que lógicamente en poco tiempo no se va a poder resolver, pero se está en ello, señor consejero. La pregunta en el tema de seguridad ciudadana, usted deja la puerta abierta a que el Gobierno regional considera que no va a renunciar o que el Estatuto debería dejar la puerta abierta a asumir cualquier competencia en esta materia. La pregunta es hasta dónde el Gobierno regional considera que sería posible ampliar lo que es la competencia del Gobierno regional en materia de seguridad ciudadana, si es que está usted en condiciones de garantizar o de concretar, digamos, esta cuestión.

Señor consejero, en el tema de inmigración ¿cómo cree que debería el Gobierno regional o cómo cree el Gobierno regional que debería de recogerse este importante fenómeno en el Estatuto de Autonomía, desde qué aspectos y de qué forma debería de estar recogido en el Estatuto de Autonomía esta importante cuestión?

En el tema de la financiación, yo he entendido que había una filosofía de posicionamiento, que nosotros compartimos también con usted, y que no le quepa la menor duda de que eso será garantizado donde debe de garantizarse, no le quepa la menor duda. ¿Alguna propuesta más concreta en el tema de financiación?

En el tema de los ayuntamientos, del Pacto Local, usted ha hecho una declaración de principios: hay que ir al pacto local, más competencias, más financiación... ¿Qué propuestas concretas tiene el Gobierno regional para avanzar en este sentido hacia la segunda descentralización, gran asignatura pendiente? ¿Qué propuestas tiene el Gobierno regional para la descentralización territorial? No le he escuchado. Nos gustaría saber si tiene alguna.

¿Qué tratamiento tiene el Gobierno regional, si piensa dar algún tratamiento especial a Cartagena? No le hemos escuchado tampoco nada en ese sentido. ¿Hay alguna propuesta? ¿Tiene el Gobierno regional definido cuál sería lo que ellos consideran que debería de contemplarse en el Estatuto?

Hay más cuestiones que no le he escuchado, por ejemplo, la igualdad de género. No le he escuchado referencia a eso. ¿Tiene el Gobierno regional alguna propuesta de planteamiento para nuestro Estatuto de Autonomía?

La transparencia en la gestión pública. ¿Hay alguna propuesta? No le he escuchado tampoco nada en ese sentido.

La participación de la sociedad. ¿Alguna propuesta, señor consejero, además de participar en la reforma de los estatutos? No, no, es que el Estatuto para lo que tiene que servir es para luego seguir funcionando, o sea, no consiste en que demos participación a la sociedad para ser escuchada en la reforma del Estatuto, porque el Estatuto, como usted ha dicho, es el marco normativo más importante que tenemos en la Región de Murcia; el Estatuto lo que tiene que contemplar es el desarrollo de todo lo demás. Por lo tanto ¿cómo se va a contemplar en el Estatuto, qué propuestas tiene el Gobierno regional para la participación de la sociedad en

esa reforma?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, a pesar de la importancia del tema, le ruego que vaya concluyendo.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Bien, señor presidente, yo creo que con estas preguntas, como primera intervención sería suficiente, a la espera de que contestara el señor consejero. Y sólo una cuestión, por terminar. Mire, usted ha hecho referencia a que no hay prisa en la reforma de los estatutos, incluso ha hecho algunas calificaciones, como falta de sensatez, la ley del más fuerte... El primer estatuto de autonomía que se ha aprobado en España por un parlamento ha sido el de la Comunidad Valenciana, y además se ha hecho por consenso del grupo parlamentario Popular y del grupo parlamentario Socialista. Es decir, perdamos un poco la fijación con Cataluña y miremos un poco más hacia el resto de comunidades autónomas, que llevan ya mucho tiempo abordando su reforma estatutaria. No es que tengamos que tener prisa, pero yo creo que tampoco quedarnos los últimos, está bien que hayamos empezado ahora, y lo que esperamos desde el grupo parlamentario Socialista es que el resultado sea lo que necesitan los ciudadanos de la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Mixto, tiene la palabra el señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero darle también la bienvenida al señor De la Cierva, como portavoz del Consejo de Gobierno.

Intentaré hacer exactamente lo mismo que voy a hacer en el resto de comparencias que tenga oportunidad de escuchar en esta Comisión. No entrar en un debate. Yo creo que el objeto fundamental de quienes aquí estamos es escuchar a la sociedad civil, efectivamente, también al Gobierno, me parece sustancial la opinión del Gobierno, y en ese aspecto yo no voy a entrar en discrepancias. Simplemente manifestar que tomo nota de todo lo que ha expuesto el señor De la Cierva, si bien me gustaría hacer algunas reflexiones, reflexiones que yo creo que no tiene por qué tampoco interpretar el señor De la Cierva como una censura o como intento de contraponer otra opinión, sino simplemente de compartir escenarios de planteamiento de orientación, que yo creo que están en la sociedad y que también es bueno que los tengamos presentes todos.

A mí la verdad es que me da igual. Me parece lógico que ustedes estén repetidamente siempre machacando la iniciativa o la originalidad de la reforma del Estatuto de Autonomía, del presidente y tal. Se podría, sin duda, buscar antecedentes a ese anuncio político y se podría encontrar otra interpretación distinta. Yo no voy a darle mayor importancia.

Convendría, señor De la Cierva, y en general todo el Gobierno, que no contrapusiésemos como contradictorio lo que pueda ser el debate social con el debate político. Yo creo que son complementarios. El debate social es bueno y el debate político siempre se nutre también del debate social y de otras fuentes de debate. En ese aspecto yo creo que es complementario, es acertada la decisión que aquí se adoptó de que efectivamente la sociedad civil murciana pase por esta Comisión, y se la escuche y se tome nota de esos planteamientos, pero no contraponamos contra lo que pueda ser finalmente la decisión política.

Decía el señor De la Cierva, y lleva razón, que la soberanía popular reside en el pueblo, y la representación del pueblo política y democráticamente la ejerce el Parlamento, y yo soy de los que ya aquí quiero manifestar -que cada uno haga la lectura que quiera y la lleve adonde quiera- que me voy a manifestar respetuoso con la expresión democrática representativa del pueblo, que es el Congreso de los Diputados, en todas sus manifestaciones y en todas las decisiones que adopte, y que igualmente voy a mostrar respeto por todas las decisiones que aquellos parlamentos autonómicos expresen en relación con sus reformas de estatutos de autonomía. Puntualmente podremos tener opiniones que compartimos o no con relación a esas reformas, pero sí quiero manifestar, a mi juicio, la necesidad de que ese respeto por la expresión soberana del pueblo se lleve a todos los efectos y a todos los ámbitos.

Yo quiero expresar que deberíamos de tener claro todos que la lealtad constitucional no es patrimonio de nadie, la lealtad constitucional también la tienen aquellos que en el marco de la propia Constitución, de las propias previsiones constitucionales, quieren cambiar la Constitución. El hecho de defender a ultranza su preservación, un texto intocable, no le dota a nadie de mayor calificación de lealtad constitucional. También somos leales constitucionalmente aquellos que queremos cambiar para mejorar la Constitución. Y en ese aspecto yo sí quiero manifestar que, independientemente de que la constitución de las autonomías, y en particular la nuestra, la murciana, encuentre en la propia redacción de la Constitución dos niveles competenciales, dos textos de articulación del propio desarrollo autonómico. Recuerdo aquí al señor De la Cierva que el artículo 143 y el 151 definen claramente dos modelos constitucionales, en base a lo que fue en su momento, digamos, la presión reivindicativa de constitución de las autonomías, y la que de algún modo se nos vino dada. Yo, desde luego, sobre esto no mantengo todavía, al día de la fecha, más de veinte años después, ningún tipo de complejo. Quiero decir, no tenemos por qué tener ningún tipo de complejo y estar permanentemente sintiéndonos amenazados con que otros nos van a dejar no sé dónde. Es decir, tenemos que superar ya este tipo de percepciones y pensar que a pesar de que en su momento se previó un modelo autonómico asimétrico, porque se previó, las cosas han ido evolucionando y, efectivamente, cada comunidad tiene que definir lo que quiere ser y cómo quiere ser. Y para mí eso no significa ni enjuiciar las actitudes de otros, de otras autonomías, ni prever que alguien quiera que la Comunidad Autónoma sea menos que nadie. Seremos lo que tengamos que ser, y desde luego yo tampoco encuentro en esa pretensión intentar buscar incluso a través de figuras jurídicas elementos que puedan dar a entender que nos situamos en un plano de permanente agravio. Bien, en cualquier caso, será algo que tengamos que ver. Me estoy refiriendo en concreto al tema de la cláusula Camps, que de algún modo planteaba el señor De la Cierva, que se pudiese introducir en este punto.

Mantengo también algún planteamiento sobre el que me gustaría que el Consejo de Gobierno... Ha manifestado el señor De la Cierva su predisposición, me parece lógica por otra parte, a estar abierto a opiniones, a consultas, incluso comparencias futuras que pudiesen solicitarse. Yo creo que deberíamos abundar más en algunas cuestiones, lo que tiene que ver con una mejor calidad democrática de nuestro modelo político en la Región de Murcia, de qué forma podemos andar en ese aspecto, mirando también lo que pasa en otros sitios. En otros sitios no se tiene que hacer todo lo malo o todo lo criticable, también hay cosas buenas que se hacen en otras comunidades autónomas y que podemos tener muy presentes. Yo creo que también deberemos de fijarnos objetivos. Yo creo que tampoco era objeto de la comparencia que detalladamente el Consejo de Gobierno nos dijera que iba o no iba a hacer, pero también me parece que es

fundamental otorgar que esta revisión autonómica sirva para otorgar nuevos derechos de ciudadanía a las gentes que viven en nuestra región, y, efectivamente, yo aquí creo que la referencia que ha hecho a esta situación sobrevenida, que hemos tenido en los últimos años del importante peso de la inmigración en la sociedad murciana, pues tiene que tener también un tratamiento muy detenido.

Yo participo de la idea federal del Estado, no lo voy a ocultar. Me parece, además, que buena parte del debate que se produce hoy en nuestro país tiene de algún modo bastante que ver con un avance hacia ese modelo. En ese aspecto, hombre, yo soy de los que opinan que no me da miedo absolutamente compartir el poder. Me parece que el poder hay que compartirlo, el Estado somos todos. El Estado no es solamente la Administración central, son las comunidades autónomas, son los ayuntamientos, y es bueno que en el máximo número de cosas posibles compartamos decisiones. Y en ese aspecto no me da miedo, y yo creo que deberíamos incluso defender que haya elementos vitales que se van a defender en el ámbito de la Unión Europea en los próximos tiempos, y sobre el que Murcia y el resto de comunidades autónomas tenemos derecho también a expresar nuestra opinión, incluso en aquellos asuntos de naturaleza muy ligada a la propia realidad económica-social de la Región de Murcia, que podamos, por qué no, también coparticipar, siempre respetando que la voz de España la expresa el Gobierno de la nación, pero participar en las delegaciones que allí representen a nuestro país.

Mire, lo hemos dicho públicamente y lo seguimos manifestando, Izquierda Unida defiende que en relación con el tema de la financiación la decisión última siempre deberá ser multilateral. Debemos participar todas las comunidades autónomas en el establecimiento del modelo, esto lo tenemos claro y lo hemos venido sosteniendo. Ahora bien, se dicen algunas cosas sobre las que convendría reflexionar, cuando se hacen apelaciones, por ejemplo, al concepto de la ruptura de la unidad de mercado. Convendría que fuésemos más reflexivos a la hora de hacer estas aseveraciones, porque si uno mira a la Región de Murcia estamos adoptando decisiones en el marco de los tributos cedidos a esta Comunidad Autónoma, sobre los que tenemos competencia normativa, en los cuales también se puede interpretar que se puede romper esa unidad del mercado, cuando se está incidiendo o se puede estar influyendo en el tratamiento de las propias empresas, en la configuración de nuevos impuestos... Son elementos que pueden romper esa..., pueden distorsionar, no romper, y en ese aspecto creo que el concepto de autonomía y el concepto de pretensión de unidad de situaciones en el ámbito estatal, pues en ocasiones hay que ser más, de algún modo, laico a la hora de interpretarlo, y no hay que fijar unas posiciones a mi juicio en muchos casos maximalistas.

Yo, señor De la Cierva, en relación con el tema de las competencias, de algún modo deberemos conocer del Gobierno, termino ya, señor presidente, deberíamos conocer del Gobierno, posiblemente no era el día hoy, sus previsiones en relación con las competencias legislativas que entiende que debe de tener esta Comunidad Autónoma, adicionales a las que tiene en este momento de ejecución, etcétera, conocer el marco de previsión que está barajando el Gobierno, porque yo creo que su opinión es importante, por lo menos para mí me lo merece, y conviene saber el estado de opinión del Consejo de Gobierno en relación con ese asunto.

Y finalmente decir, señor De la Cierva, que para el tiempo que nos espera y para el trabajo de esta Comisión va a ser muy importante conocer las opiniones de todos, pero por encima de las opiniones que cada uno tenga, incluso la del propio Consejo de Gobierno, la flexibilidad, la receptividad para escuchar las opiniones de otros, y fundamentalmente encontrar denominadores comunes que puedan dar un resultado final, yo creo que va a ser el punto importante del trabajo de la Comisión. Se pueden hacer reformas de estatuto de muchas maneras. Se podrá reformar nuestro Estatuto desde múltiples formas, hay un requisito imprescindible, que es la participación del grupo parlamentario Popular de la Asamblea, porque es mayoritario. Además de eso, se pueden obtener muchas fórmulas para llegar a un final de reforma del Estatuto de autonomía. Contemos que también necesitamos otros ámbitos para decidir el futuro del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en el que también las situaciones son muy abiertas. Por tanto, yo lo que sí quiero manifestar es que, insisto, la flexibilidad y la receptividad van a ser los conceptos fundamentales que puedan promover que salgamos de aquí con una reforma del Estatuto de Autonomía que todos queramos. Y eso es por lo que yo apuesto, por lo que Izquierda Unida apuesta, esperemos que también a las palabras les sigan los hechos, las actitudes, en el futuro.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Por el grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Ruiz.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, señor De la Cierva, en primer lugar darle la bienvenida, como no puede ser de otra manera, por parte del grupo parlamentario Popular, a esta Cámara, a su Cámara, la Cámara de todos los murcianos, a esta Comisión especial para la eventual reforma del Estatuto de Autonomía, y además con el motivo doble de la inauguración de la ronda de los comparecientes, que yo creo que tiene una especial significación que la haga el Gobierno de la región, por dos motivos principales. En primer lugar, porque, recordemos, no se trata de atribuirse paternidades, y créanme que lo digo con toda sinceridad, recordemos que esta Comisión está creada a iniciativa del Gobierno, por tanto nos parecía lógico que fuera el Gobierno quien compareciera en primer lugar. Y, segundo, porque a fin de cuentas es el Gobierno de todos los murcianos, es el Gobierno que al final tiene que poner en práctica esas modificaciones, si se llevan adelante, del Estatuto de Autonomía.

Quiero decir previamente a mi intervención, y aunque pueda parecer recurrente por parte del grupo que apoya al Gobierno, que le tengo que felicitar por su intervención, y lo digo por una sencilla razón, y no lo digo porque parece ser que es el papel lógico del grupo, como he dicho, que apoya al Gobierno, sino porque creo que ha cuadrado muy bien las posibilidades de desarrollo, y coinciden con el grupo parlamentario Popular las posibilidades de desarrollo que tiene nuestro propio Estatuto de Autonomía. Quiero estar también en este momento de felicitaciones, quiero felicitar también a la Cámara, a la Asamblea Regional, creo que es importante y creo que nos debemos felicitar todos los diputados que estamos aquí, al propio presidente, por tener un instrumento de participación como este en el que estamos, que yo creo que nos da también sentido de participación para que los ciudadanos se sientan más identificados con su Asamblea Regional, en donde pueden expresar su voz en un tema tan importante como es la modificación de su Estatuto de Autonomía.

Quiero mostrar también el respeto hacia otros parlamentos, a todos los parlamentos, a todos los parlamentos regionales. Por supuesto, al Congreso de los Diputados, no sólo respeto sino admiración, a una Cámara de la que yo he formado parte durante tres legislaturas. Pero también quiero decir, como portavoz del grupo parlamentario Popular, que el respeto no indica que se compartan todas las decisiones de todos los parlamentos, especialmente los parlamentos regionales. Y, desde luego, con ese respeto que mantengo y que mantendré, en nombre de mi grupo y en el mío personal, les quiero decir que cualquier decisión de otro parlamento que afecte a nuestra región, nosotros, lícita y democráticamente, tenemos derecho a opinar sobre ella.

Quiero también destacar que es importante en su intervención haber dicho lo que no debe ser el nuevo Estatuto de Autonomía y lo que sí debe ser el nuevo Estatuto de Autonomía, porque a veces por decir el sí se nos olvida el no, y por el no al final se nos cuelan cosas que no debieron ser, o que sí pensábamos que debían de ser y al final no fueron.

Creo también que hay un punto importante, que no sé si es que no se ha destacado lo suficiente, no por su intervención sino por los que le estamos escuchando, pero yo quiero ponerlo de manifiesto, que es un punto que usted ha dicho, que es que cree, y yo comparto firmemente y además lo voy a explicar, que nuestro Estatuto de Autonomía no debe ser reglamentista. Yo creo que eso es básico, no podemos crear una ley o

modificar una ley que su función más importante es la de amparar otras leyes, en vez de incluirlas dentro de esa ley. Yo creo que es importante que nuestro Estatuto tenga la capacidad de amparar otras leyes pero no de incluirlas en la propia redacción de ese estatuto. Y yo creo que es un punto básico que yo creo que tenemos que poner de manifiesto en esta Comisión, porque no podemos pretender que el Estatuto de Autonomía abarque todos y cada uno de los desarrollos legislativos de las competencias que tiene nuestra propia Comunidad Autónoma. Yo creo que sería un mal favor a nuestro Estatuto de Autonomía, y por eso quiero destacarlo, porque lo comparto plenamente. No considero que todas y cada una de las cuestiones que afectan a los ciudadanos deben estar reguladas, otra cosa es contempladas, pero reguladas en el Estatuto de Autonomía yo creo que no deben de estar todas y cada una.

No voy a entrar en todos y cada uno de los ejes que ha citado, pero yo considero también que es muy acertado incluir una carta de derechos de los murcianos, considero muy acertado un tratamiento especial tanto a los murcianos que están en el exterior, como a los del interior, que están en Murcia. Yo creo que es importante destacar que se puede hacer un estatuto que contemple con mayor vigor, si es posible, esa unión que tenemos con esos murcianos que abandonaron nuestra tierra, cuando no podían desarrollarse en libertad o en democracia, o incluso no tenían capacidad de encontrar un empleo, creo que es importante que unamos esos lazos y, además, que los fortalezamos también con la gente que ahora viene a una tierra en la que hay oportunidades, como es la inmigración.

Yo considero además también un punto clave, al que no se ha referido ningún grupo, aparte del que les habla, que es el tema del agua. Yo creo que el tema del agua está claro que está contemplado en la Constitución Española, está claro que está amparado por la Ley de Aguas, pero yo creo que es importante también que nosotros pongamos de manifiesto una aspiración que es lógica, que es lícita, que es legítima y que además es constitucional. Me parece también que es oportuno que destaquemos ese tema como el tema de los municipios, por no entrar a cada uno de los ejes que el señor consejero ha citado.

Yo quiero preguntarle además una serie de cuestiones, aparte de hacer una serie de afirmaciones. En primer lugar me gustaría también conocer, porque ya hemos oído del Gobierno que esta reforma del Estatuto de Autonomía debería estar incardinada con un plan estratégico, Murcia Horizonte 2010. Me gustaría también saber su opinión, si puede ser útil para un plan estratégico también saber cuál va a ser o cuál puede ser nuestra norma fundamental a la hora de ese plan estratégico, para dar también seguridad a los sectores que van a estar participando dentro de esa reforma o de ese planteamiento de plan estratégico.

Quiero también hacer una pregunta que yo tengo muy clara, que imagino que el Gobierno también, pero me gustaría que constara en el propio Diario de Sesiones, ¿usted piensa que la Región de Murcia es una región o es una nación? Me gustaría que me contestara. Para mi opinión, para la opinión del grupo parlamentario Popular, es una región, y además muy orgullosos de ser una región y de ser una región española.

Quiero también hacer una declaración casi solemne de lo que significa para mi grupo el espíritu de consenso que siempre ha presidido este tipo de comisiones. Ya se ha comentado aquí esta mañana que desde el primer Estatuto, el Estatuto del 82, se ha llegado a acuerdos por unanimidad en esta Cámara. Quiero recordar también que nuestro Estatuto, el presente Estatuto, es de los más jóvenes... el más joven, efectivamente, de los que están en vigor de toda la nación española. Y realmente eso nos da también un plus de saber que tenemos un estatuto en buenas condiciones, que tendremos que mejorarlo, si podemos, abiertamente con la participación de todos, pero también nos da esa responsabilidad de hablar de un debate pausado, que el señor consejero también citaba, porque por recordar alguno que me viene a la memoria, el de Valencia, junto con el catalán, que están de más actualidad actualmente, es del 94, si no recuerdo mal.

Yo quiero decir también y poner de manifiesto la lealtad, no puede ser de otra manera, y el compromiso del grupo parlamentario Popular de que, como he dicho, como no puede ser de otra manera, en estos trabajos siempre nos van a encontrar buscando el consenso, siempre nos van a encontrar cuando un grupo parlamentario intente buscar el consenso con el grupo parlamentario Popular, lo va a encontrar. También quiero decir una cosa, nosotros tenemos convicciones firmes, convicciones que lógicamente no

pensamos que son la verdad absoluta, pero que sí creemos en ellas y como creemos en ellas las vamos a mantener.

Yo quiero terminar diciendo que para el grupo parlamentario Popular, coincidiendo con lo que decía el Gobierno, creo que debe ser y creo que es el espíritu que inunda esta Comisión, creo que debemos de hacer un estatuto de todos, que participen todos, para los que son de aquí y para los que no, que es importante también por las repercusiones que puede tener en otras comunidades autónomas los trabajos que hagamos en esta Cámara, y eso nos lo da nuestro propio sentido de unidad, sentido de poner en valor esa Constitución Española, que desde luego nosotros mantenemos en vigor, pensamos que debe mantenerse en vigor, y no comparto aunque sea anecdóticamente, porque imagino, creo y confío en que llegaremos a un acuerdo, no comparto que España tiene que ser un país federal. Ya veremos a dónde vamos, pero desde luego no lo comparto.

Yo termino, señor presidente, como empecé, dándole la bienvenida al señor consejero y felicitándole por su intervención, y desde luego diciéndole también, que estoy seguro de que lo hará, que seguramente esta Comisión necesitará documentos que su departamento podrá facilitarnos, y estoy seguro de que los pondrá a nuestra disposición para hacer un trabajo mejor, un trabajo tal y como nos piden los ciudadanos, de participación, abierto, pausado, y desde luego una propuesta novedosa en otros parlamentos, que es la comparecencia de toda la sociedad murciana para conseguir el Estatuto de todos los murcianos y de las murcianas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ruiz.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor De la Cierva.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Señor presidente, señorías:

Lo que yo quisiera decirles es que después de escucharles a ustedes y que ustedes me hayan escuchado a mí, creo que estamos en el buen camino.

Esta mañana, por unos y otros, se ha hablado, el Gobierno habló primero, el Reglamento así lo indicaba. El Gobierno concluía su intervención haciendo un ofrecimiento, un llamamiento a que el resultado final de estos trabajos fuera el consenso, fuera consensuado, como consensuadas han sido todas y cada una de las reformas que hasta la fecha se han producido en la Región de Murcia, entre otras cosas para que las reglas del juego sean asumidas por todos, respetadas por todos, y la Región de Murcia sea la casa real común de todos y cada uno de los murcianos.

Quiero observar los planteamientos que han realizado los diferentes grupos parlamentarios, el grupo Popular, el grupo Mixto y el grupo parlamentario Socialista, he escuchado en todos que comparten que este resultado es el consensuado. Con lo cual, en la búsqueda de denominadores comunes, que es lo que nos puede hacer encontrar el consenso, tendríamos un primer denominador común, que es que hoy todos estamos de acuerdo en que el resultado debe ser consensuado. Ya en algo estamos poniéndonos de acuerdo todos.

Y al hilo de eso se han ido desgranando cuestiones por unos y otros. Es evidente, coincido con el señor

Cayetano Jaime Moltó en que seguramente no es el objetivo de hoy de la comparecencia el traer un texto articulado con una detallada relación de competencias o de los contenidos, sino empezar a fijar por dónde creemos que debemos ir y cuáles son los espacios comunes donde creemos que debemos de estar. Nosotros además hemos añadido que tan importante es decir dónde creemos que debemos estar, cuál es el territorio que debemos pisar todos, sobre qué debemos debatir, sobre qué hay que pensar y dialogar con la sociedad, como de aquello otro que creemos que en ningún caso debe ser territorio donde entre esta Comisión, al menos desde el punto de vista del Gobierno, reiterando una vez más el respeto total y absoluto a esta Cámara, a esta Comisión y a los resultados que de la misma puedan resultar, y volviendo a reiterar una vez más el ofrecimiento del Gobierno, digo del Gobierno, no solamente de este consejero, lógicamente, sino del Gobierno en su conjunto para poder debatir los temas con mayor profundidad.

Evidentemente, hoy se han dicho temas en los que parece que empezamos a encontrar puntos comunes. El sistema de financiación, la señora Rosique dijo que comparte la filosofía -le escuché literalmente-, y el señor Cayetano Jaime Moltó dijo que le parece que está de acuerdo, con las matizaciones que él hacía de la unidad de mercado, pero está de acuerdo en que el acuerdo debe ser multilateral, lo que sea financiación debe acordarse multilateralmente. Pues ya tenemos otro acuerdo esta mañana. Ya tenemos otro denominador común. Parece que estamos de acuerdo los tres grupos en que el sistema de financiación tiene que ser igual para todos los españoles y acordado multilateralmente.

Con el mayor respeto a las decisiones de cualquier parlamento, hay parlamentos en España que no dicen esto. Ya hoy el Parlamento de Murcia se diferencia en algo de algún otro parlamento, que no voy a nombrar para que nadie piense que yo vengo aquí a arremeter contra nadie, nada más lejos de mi intención. El Gobierno viene aquí a a ver si somos capaces de buscar unos ejes comunes, si somos capaces de buscar coincidencias en esos ejes, y si estamos dispuestos a andar el camino. Esta es la comparecencia inicial. En algún momento de mi intervención dije que era el planteamiento inicial del Gobierno. Evidentemente, si vamos a hablar del sistema de financiación, pues si ustedes lo deciden comparecerá la consejera de Hacienda y se hablará monográficamente sobre financiación, y podremos hablar con todo lujo de detalles sobre la cuestión de la financiación, pero ya tenemos un principio común: estamos de acuerdo en que sea multilateral.

Hoy, en el Congreso de los Diputados, para el que también tengo el máximo respeto, hay un proyecto estatutario que plantea un sistema de financiación bilateral. Pues es un elemento diferencial. Me alegro, me congratulo de que los murcianos, a través de todos sus representantes políticos, unánimemente esta mañana estemos diciendo que lo queremos multilateralmente. Eso es lo que piensa el Gobierno y eso es lo que planteamos.

Creo que hay alguno de los aspectos, como estos que estoy señalando, en los que podemos empezar a estar razonadamente de acuerdo. Creo que no tendría mucho problema en ponernos de acuerdo por la música, si me permiten ser coloquial, nos conocemos todos, en la carta de derechos de los ciudadanos de Murcia. Pero sin embargo sí quiera poner de relevancia, evidentemente, igual que usted, señora Rosique: dígame usted esto y concrete más... Jugamos con el Reglamento de la Cámara, tenemos cada uno los tiempos que tenemos. Yo también podría jugar a lo contrario, ¿no?, pero evidentemente sí hay silencios que son clamorosos, y que lo ha puesto de manifiesto el portavoz del grupo parlamentario Popular. Esta mañana, cuando aquí se habló, por parte del Gobierno se dijo que uno de los ejes fundamentales tenía que ser el agua, así lo destacó el portavoz del grupo Popular. Los dos grupos parlamentarios restantes, el grupo Mixto y el grupo Socialista no dedicaron ni una sola palabra a la cuestión agua. Simplemente llamo la atención, porque nos gustaría..., y pueden consultar el Diario de Sesiones, yo esta mañana he dicho literalmente que esperamos que se alcance el consenso social y político sobre este tema. Nosotros no hemos venido esta mañana con el agua como un elemento ariete, un elemento de confrontación o un elemento de visión. Les invito a que lean el Diario de Sesiones. Hemos venido con el agua como elemento de consenso y de garantía del futuro desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, y hemos pedido también y hemos incluso dicho literalmente que estamos convencidos que alcanzaremos ese consenso, pero no se produjo en cambio mención alguna sobre esa materia.

El respeto al marco constitucional, y que todos hemos enunciado esta mañana, y que algunos han querido

decir, bueno, pues es que hay que respetar las decisiones de otros parlamentos. Es evidente, quien respeta lo más respeta lo menos, porque es que esos parlamentos existen porque así lo ha decidido la Constitución. Cuando nosotros hablamos en el Gobierno del marco constitucional, estamos hablando del conjunto de la arquitectura constitucional, y este Parlamento y esta autonomía existen no en virtud de ningún derecho histórico, ni tan siquiera Cataluña, existen porque en la propia Constitución del 78, fruto del consenso de todos los españoles, así lo acordaron, que España se podría constituir en comunidades autónomas, y que podrían tener sus estatutos de autonomía y podían tener sus parlamentos autónomos. Con lo cual, respeto total y absoluto, pero lo que es evidente que lo que nosotros hemos pretendido trasladar esta mañana, no sé si lo hice con suficiente claridad, es que al Gobierno de Murcia no le agradaría nada, y vuelvo a reiterar mi respeto a lo que esta Comisión decida, no el mío sino el de este Gobierno, no nos gustaría nada, señora Rosique, que tuviéramos que confiar en el buen hacer del Congreso para que tuvieran que, según sus palabras, normalizar el proyecto de Estatuto que saliera de esta Asamblea. Sí que están teniéndolo que hacer con otros proyectos de estatuto que han llegado allí. Están teniendo, usted lo ha dicho, que confiar en la labor de normalización del Congreso. A nosotros nos gustaría que la labor de normalización sencillamente no fuese necesaria.

Vamos a ver. Habla usted también de la capacidad de liderazgo político, algo de lo que habló también el señor Moltó, ¿no?, de que no contraponía -dijo usted- el debate político al de... Nosotros tampoco, nosotros tampoco. Pero también decimos, con la mayor humildad, con la mayor humildad del mundo, que en el proceso que se ha abierto en España, la única comunidad autónoma que ha decidido abrir el debate ampliamente a la sociedad es esta región. Que los proyectos que ahora mismo están en la Carrera de San Jerónimo no han sido debatidos socialmente. Lo decimos y lo sostenemos. No estamos demonizando, ¡Dios nos libre, somos políticos!, el diálogo político, es absolutamente esencial, incluso el liderazgo político. Lo que estamos diciendo es que si queremos que sea el estatuto de los ciudadanos, que abramos las puertas, que no tengamos temor a que los murcianos vengan aquí, que esta casa no es sólo nuestra. No es que no sea nuestra, sólo nuestra, es que es fundamentalmente de ellos, de los ciudadanos, porque esta es la casa de la soberanía popular, ésta. Ábranse las puertas, vengan los murcianos, digan cómo quieren que sea, y mientras tanto los partidos políticos seguimos hablando, evidentemente, y nosotros hemos dicho: venimos aquí tantas veces como ustedes quieran, tantas veces como ustedes quieran. Pero nosotros ponderamos eso de forma importante.

Luego, además, señora Rosique, sí me gustaría una cuestión que para mí es importante, para nosotros. Tiene usted por seguro que el Partido Popular y el Gobierno sustentado por el Partido Popular tienen, efectivamente, su idea delimitada y precisa de cómo debe ser la reforma del Estatuto. Sabe usted, además, cuál es la representatividad que tenemos en esta Cámara. Podríamos haber decidido hacer las cosas de muchas formas, lo que pasa es que nosotros creemos en el intervencionismo nada, le iba a decir lo justo, le digo nada. Otros creen más en el intervencionismo. El intervencionismo es un modelo que está bastante caduco, que ideológicamente es obsoleto, y nosotros apostamos mucho más por la sociedad civil y por la libertad de la propia sociedad.

¿Nosotros podemos llegar hoy aquí y traerles un proyecto redactado de borrador de estatuto? Sí, hubiéramos dado cuenta de lo que hemos propugnado. Nosotros nos estamos sometiendo a lo que diga la sociedad, y no queremos condicionar a la sociedad, en su libertad, a lo que nos quiera decir. Estamos determinando cuáles son, en nuestra opinión, los ejes, los ámbitos en los que tenemos que incidir, pero no tenemos que llegar a decir, como están diciendo otros estatutos, por los que tenemos el mayor respeto, que lleguen a regular con competencias exclusivas hasta cómo son los colegios profesionales (artículo 150 del Estatuto Catalán). Pues nosotros no creemos, y ahora vuelvo a lo que creemos que nunca debe ser, si quiere que entremos en lo concreto, que el Estatuto de Autonomía de Murcia tenga que llegar a tener el control omnímodo de los colegios profesionales de esta región. Y así vamos a ir, en los próximos días, debatiendo de todo con toda la concreción que usted quiera, con toda la que usted quiera, pero hoy nos parecía -en eso coincidimos con el señor Moltó- que el escenario es determinar el marco donde estamos. Ha sido nuestra opinión hecha con fair play, con la mejor intención y con la mayor sinceridad, señora Rosique. Se lo digo... ¿Pero que hay que hablar de cada uno de los temas? Sin duda alguna, y profundizar con debates concretos, por eso hemos ofrecido estar aquí todos los días que ustedes quieran.

Luego, habla usted de la carta de derechos, y me dijo algo así como que estaba más o menos de acuerdo, que le gustaba, le sonaba bien, pero que quería escuchar las garantías. Sin duda alguna, no hay ningún problema en hablar de garantías y ver cómo se puede garantizar. Pero la primera garantía, la primera, es que los derechos, por ejemplo, de un alumno que vaya a la escuela en Murcia sean los mismos de un alumno que vaya en Lleida, o en Irún, por poner otro sitio, para no centrarme sólo en un sitio que a lo mejor, por el color del Gobierno, a ustedes les alude más, o se dan por más aludidos, que no es mi intención. La primera garantía de esa carta de derechos es que sea igual para todos los españoles. O sea que fíjese usted si vamos a hablar de garantías. Esa es la mayor.

Luego, en seguridad ciudadana, yo no voy a entrar, porque no es el objeto de esta mañana, si 2004, si este año... Yo le podría explicar los que han venido, quién hizo las gestiones..., se lo puedo explicar perfectamente porque estuve yo en las reuniones, pero, vamos, no es el objeto de esta mañana.

Me dice usted, ¿hasta dónde?. Nosotros esta mañana, le vuelvo a decir, uno de los ejes tiene que ser la seguridad ciudadana, porque salga usted a la calle y pregúntele a la gente. Además, verá usted como vienen aquí y se lo van a decir aquí, como vamos a abrir las puertas y van a venir ellos, ellos lo van a decir. Y hay una cosa evidente, creemos que faltan mecanismos de coordinación, lo decimos abiertamente. La Comunidad Autónoma tiene cero competencias en seguridad ciudadana, y creemos que el Estatuto no puede seguir sosteniendo esa situación en modo alguno, y eso hay que sentarse y hablarlo, y, si somos capaces, consensuarlo.

Y me dice usted, ¿hasta dónde? ¿Qué me está usted preguntado, si vamos nosotros a proponer que haya policía autonómica o no? Mire usted, le vuelvo a decir, nosotros no venimos a condicionar a esta Comisión lo que esta Comisión tiene que determinar. No tenemos ningún problema en hablar de eso también. Si a lo mejor hay que llegar a eso también. Si no hay ningún problema, si podemos concretar todo lo que usted quiera, si lo vamos a hacer, pero que la seguridad ciudadana es un problema en esta región, que no funciona, que el marco actual es insuficiente, que el Estatuto vigente, el nuestro, como decía el portavoz del Partido Popular, el más moderno de España, hoy lo sigue siendo el más moderno, el último en su aprobación, lo único que dice es que tenemos la capacidad de coordinación de las policías locales. Coordinación no operativa, coordinación en clave de normalización, no coordinación operativa, ni tan siquiera las policías locales. La realidad es que el Estatuto vigente fija prácticamente cero competencias en seguridad ciudadana en favor del Gobierno de la región. Si ustedes lo ven lógico, pues seguimos así. Nosotros creemos que no. A lo mejor hay que establecer juntas de seguridad regionales, donde el papel del Gobierno regional tenga la importancia que le corresponde como la principal institución de esta región. A lo mejor hay que analizar si con la suficiente coordinación de todos los cuerpos existentes, a saber tres, la Ley Orgánica 2/86, Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Local, nos dotamos con eso de una seguridad ciudadana suficiente. Si estimamos entre todos a que no, ¿hay que dar un paso más?, ¿hay que tener un cuerpo propio?, hablémoslo, no pasa nada, sin ningún problema, a eso hemos venido esta mañana y eso vamos a seguir viniendo tantas veces como ustedes quieran.

En materia de inmigración. Pues en materia de inmigración, hombre, me pregunta usted también todo: concrete más, concrete más. Pues yo le voy concretando. Vamos a ver. Nosotros lo que creemos es que lo que tiene que garantizar el Estatuto es la absoluta integración del inmigrante. ¿Por qué? Pues porque una vez que el inmigrante está integrado el inmigrante es ciudadano de esta región, y en otro punto del Estatuto estamos diciendo cuál es la carta de derechos de los murcianos. Ahí tiene usted la carta de derechos de todos los inmigrantes. No son diferentes. Y lo mismo le respondo cuando me pregunta usted por la cuestión de la igualdad de género. Pero si en la carta de derechos vamos a decir cuáles son los derechos de todos los murcianos, con independencia de que sean hombres o mujeres. No, si es que eso es así, señora Rosique, al margen de que me parece acertadísima la intervención del señor Ruiz, cuando dice que no vayamos a un Estatuto reglamentista. Nosotros tampoco creemos en eso en el Gobierno, ni en el fondo ni en la forma, por lo que comporta de ideología y por lo que comporta de desarrollo posterior legal.

Vamos a ver, en esta región ahora mismo se está dialogando para tramitar, vendrá pronto a la Cámara, la Ley de Igualdad de Género de esta región. El Estatuto tendrá que enunciar el principio, pero no va a contar las medidas concretas. Tenga usted la total seguridad, señora Rosique, se regulará por ley.

Como otra cuestión a la que ustedes no han aludido esta mañana. Me ha sorprendido también el silencio clamoroso. Yo dije en un punto del artículo que para llegar a tener los mismos techos de autonomía que cualquier otra comunidad autónoma el Gobierno está abierto en esta Cámara, por ejemplo, a hablar de la creación de nuevas instituciones. Nadie preguntó por eso. Pensaba que iban ustedes a preguntar, pero bueno. ¿Creemos que debemos de tener un Tribunal de Cuentas, por ejemplo? Por ejemplo, hablemos de eso. ¿Necesitamos de esas instituciones para perfeccionar que nuestro ámbito de decisión y de control sea íntegramente autonómico? Pues el Gobierno ve razonable que se hable de esas cosas, pero que hablemos nosotros y todos los que están ahí fuera, que entren por esa puerta y también lo digan aquí, y si del fruto del diálogo total al final hay que tener Tribunal de Cuentas o lo que sea, pues habrá que tenerlo. Eso es dialogar realmente.

Luego, el sistema de financiación, pues ya le contesté. Parece que está de acuerdo, comparte la filosofía. Me dice: dígame usted propuestas concretas, o dígame más. Mire usted, estoy seguro de que eso tendremos un debate con toda seguridad monográfico, porque todo lo que digamos en el Estatuto de Murcia, en el vasco, en el catalán, en el aragonés, en el andaluz, en el que usted quiera, no servirá de nada si luego los fondos no son iguales para todos.

Usted hablaba antes de garantías. Esa es la mayor garantía de que un murciano va a tener los mismos derechos que cualquier otro ciudadano del Estado, que la financiación per cápita de un murciano sea idéntica a la de cualquier otro ciudadano del Estado. Ese es uno de los nudos gordianos de la cohesión territorial que se está planteando ahora mismo, y no es baladí que esta mañana aquí coincidamos todos en la necesaria multilateralidad de ese acuerdo, y que en el Congreso de los Diputados, sujeto a normalización, según su terminología, haya otro Estatuto que habla de acuerdo bilateral. Ahí sí rompemos la igualdad de los españoles. Nosotros no estamos de acuerdo con eso, nos congratula que esta vez se ha lo que se ha dicho.

El pacto local. Pues mire usted, señoría, nosotros creemos... no es que creemos, es que además estamos convencidos de que es así, no sólo nosotros, un señor que se llama Jordi Sevilla, igual ustedes lo conocen, el señor Jordi Sevilla se está reuniendo, no todo lo necesario, pero de vez en cuando, con los consejeros del ramo de España, para que hablemos del libro blanco y de la reforma de la segunda descentralización. Un señor que se llama Francisco Vázquez, también lo conocen ustedes, por el que yo tengo el mayor respeto, presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, algunas de cuyas propuestas yo esta mañana he defendido aquí, como el Consejo de Corporaciones Locales del Gobierno, que es una demanda de la Federación Española de Municipios y Provincias, en la última Conferencia Sectorial le dijo al señor Sevilla y al señor Solbes: no vuelvan ustedes a hablarme de competencias si no garantizamos la suficiencia financiera. Y eso pasa fundamentalmente por el PIE, participación de ingresos del Estado.

Entonces, estamos hablando a nivel Madrid. Tenemos que alcanzar un acuerdo a nivel Madrid por todos, por responsabilidad, y tendremos que estar con un ojo en Madrid y con otro en nuestro Estatuto, para ver cómo reflejamos en nuestro Estatuto, para que quede garantizada la segunda descentralización y con suficiencia financiera para nuestros ayuntamientos. Y sabe usted que ese es un debate complejo, difícil, y en el que todos tenemos que hacer esfuerzos. Nosotros sí venimos a decir, honestamente, creemos que esto hay que abordarlo frontalmente, y estamos dispuestos a dialogar con ustedes y con toda la sociedad todo lo que sea necesario en este ámbito, sin ningún género de dudas.

Me hace preguntas concretas, me dice: ¿y Cartagena? Pues para que vea usted que yo no le eludo absolutamente nada. Usted dice: ¿y Cartagena? No dice nada más. Ya parece que hay que imaginar todo lo que viene detrás de esa palabra. Vamos a ver, lo primero que habrá que oír en esta Comisión es a los señores de Cartagena, a las señoras de Cartagena, a las instituciones de Cartagena, a las de San Javier, a las de San Pedro del Pinatar, a las de Yecla, a las de Molina de Segura, a las de Lorca..., hombre, escucharlos a todos, y cuando ellos nos digan qué quieren ser, nosotros, ustedes y nosotros, obrar en consecuencia, pues nosotros estamos mandatados por los ciudadanos. Y, en todo caso, tan legítimo es que alguien reclame un estatus para la ciudad de Cartagena como que lo reclame, por ejemplo, el Ayuntamiento de Lorca, tan legítimo. No sé si me estoy explicando. A lo mejor, no lo sé, estoy pensando en voz alta, a lo mejor tenemos que abordar estatus especial para las ciudades de más de determinado número de habitantes. No lo sé, vamos a hablarlo. Tenemos

una Ley de Grandes Ciudades, puede haber algo parecido en el entorno territorial de nuestra Comunidad Autónoma. Tenemos referentes ciertos de cómo hacer las cosas, pero vamos a dialogarlo con los ciudadanos.

Y yo creo que poco más. Voy concluyendo, señor presidente, no sé... Las referencias que hacía el señor Moltó sobre el tema federal. Bueno, nosotros... coincido, como no puede ser de otra manera, con el PP, discrepo abiertamente, y si me permite el presidente le diré dos cuestiones que me han parecido importantes, porque me parece que no quedó claro. Voy a hablar para que nos entendamos. Tanto la señora Rosique como usted, de una u otra forma, hablaron de los techos competenciales o lo que se ha venido a denominar la "cláusula Camps", para entendernos, que sepamos de lo que estamos hablando. Cuando yo esta mañana, si ustedes leen el Diario de Sesiones verán lo que dice el Gobierno exactamente. El Gobierno no está diciendo una cláusula en el Estatuto que comporte el automatismo de que cualquier parlamento que decida una competencia de otra comunidad autónoma automáticamente se aplique en Murcia. Nosotros no defendemos eso, no creemos en eso, porque las competencias de Murcia se tienen que aprobar en esta Cámara, en esta Cámara, no por efecto inducido del Parlamento catalán, vasco, aragonés o galego, no. Lo que sí estamos diciendo es que como estamos viendo cuál es la carrera que llevan otras comunidades autónomas: conténganse en los mecanismos de revisión de nuestro propio Estatuto la posibilidad de alcanzar los mismos techos competenciales que otro, pero por decisión debatida, dialogada, votada y propia de este Parlamento. Eso es lo que estamos diciendo. Espero que ahora quede meridianamente claro.

Y por último, también en relación a lo que dijo el portavoz del grupo Popular, por la relación con "Murcia 2010". Pues es evidentemente que tiene mucha relación. Me gustan los ejemplos, pondré uno. En el Plan Estratégico Murcia 210 vamos a lo mejor, seguro, ¿no?, a hablar de aeropuerto, de desarrollo aéreo, turismo y todo ese tipo de historias. ¿Queremos tener gestión directa del aeropuerto? Lo pregunto en voz alta. Si queremos tenerla hay que ponerlo en el Estatuto. Ese es un botón de muestra. Así les pongo diecisiete. Luego ¿tiene algo que ver "Murcia 2010" con el Estatuto? El Estatuto es el soporte, el cimiento sobre el que se levanta la casa de todos los murcianos.

Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señorías, está previsto que la sesión acabe en este momento. Continuará.

Se levanta la sesión.

